ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***126-503304-2021***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *02/02/2022*

Expediente Número : *2667* - Año *2021*

Carátula : *"FISCO NACIONAL AFIP C/ RICART JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES*

Domicilio : *CALLE 21 entre 26/28*

Juez : *Dr. JUEZ FEDERAL ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO*

Demandado/a : *RICART JUAN CARLOS* - CUIT :*20-13809288-8*

Domicilio : *ALMIRANTE BROWN Nro 1052 Dpto 4 LUJAN, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVOS ($ 834690,01)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 125203,50)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO* Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA LUJAN*
Lavalle 555 - LUJAN - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***8332352*** Fecha Alta : *02/02/2022*

Abog. PATRICIA BEATRIZ SCARDULLA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

CIAFARDINI, MARISA VANINA
Representante del Fisco

DA CUENTA DE PAGO. SOLICITA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES.

Señor Juez:

Marisa Vanina Ciafardini, abogada, Tº 104 Fº 695 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, San Martín, Bs. As.), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en autos **"FISCO NACIONAL A.F.I.P. c/ RICART JUAN CARLOS s/ EJECUCIÓN FISCAL" B.D. Nº 126/05033/04/2021 EXPTE. Nº 2667/2021, CUIT 20-13809288-8**, a V. S. digo:

1. Cumpliendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a dar cuenta de pago del crédito fiscal reclamado en autos, dejando constancia que los honorarios fueron abonados en sede administrativa.
2. En función de lo expuesto, **solicito se ordene le levantamiento del embargo de banco trabado mediante oficio Nº 8332352 de fecha 02/02/2022, se acompaña la constancia de traba debidamente diligenciada por sistema SOJ.**
3. Oportunamente se archiven las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

CIAFARDINI, MARISA VANINA
ABOGADA
Tº 104 – Fº 695 CAMARA FEDERAL
DE APELACIONES SAN MARTIN (B)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARISA VANINA CIAFARDINI
Date: 2022.04.28 13:36:45 ART